

CONSTANCIA SECRETARIAL:
Palmira, 15 de septiembre de 2021.
En la fecha se procede a realizar LIQUIDACIÓN DE COSTAS por conducto Secretarial dentro del proceso EJECUTIVO, iniciado por EDWIN GIRALDO VANEGAS, en contra de DANIEL CORREA GÓMEZ, en el proceso radicado bajo el No. 2020-00280, la cual quedará así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 200.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 200.000
SON: DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE	

Pasa a despacho del señor juez, la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.
Secretario.

AUTO No. 2001
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: EDWIN GIRALDO VANEGAS
Demandado: DANIEL CORREA GÓMEZ.
Radicación: 7652041089001-2020-00280-00

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaría del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss ibídem, el juzgado.

DISPONE:

PRIMERO. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho la cual asciende a la suma DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$200.000).

SEGUNDO.- En firme la Liquidación del crédito y costas, se observará la pertinencia de la entrega de títulos de depósito judicial.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8f2163519a120494ae1047f9d820d34535c0f2e0f9b24f60fa7962582986e756
Documento generado en 15/09/2021 09:30:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>